LITORALPRESS

Fecha: 22-08-2025
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero
Tipo: Cartas
Título: **Cartas: Impuesto inconstitucional**

Pág. : 20
Cm2: 68,7
VPE: $ 608.720

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida

Impuesto inconstitucional

Señor Director:

El CAE representa un costo anual para el Estado de US$ 800 millones y se ha caracterizado por presentar varios problemas de diseño y una alta tasa de morosidad de los egresados, agravada por los recurrentes anuncios de condonaciones futuras. Sin embargo, bajo este esquema, el estudiante conoce desde el inicio el costo final de su educación, endeudándose a una tasa de interés fija promedio anual de 2% en UF.

Ahora, la Cámara de Diputados aprueba en casi un 90% el proyecto del FES presentado por el Gobierno, que no soluciona los problemas del CAE y es, en realidad, un impuesto con fines específicos para los tramos de más altos ingresos. Pensado como un mecanismo autocontenido, el equilibrio del FES descansa sobre la base de condonar las deudas a quienes luego de graduarse obtengan ingresos iguales o menores a $ 500.000, cuyas obligaciones serán pagadas por los estudiantes que, una vez titulados, logren mayores rentas. Estos deberán pagar hasta un 8% de su renta por un período de 20 años, elevando considerablemente el costo de su educación e incentivando la subdeclaración de ingresos, sin saber a priori el costo de su educación. Si el FES no soluciona los problemas del CAE y se trata de un impuesto inconstitucional, me pregunto ¿qué votan los parlamentarios?

GABRIELA CLIVIO
ECONOMISTA, SOCIA FUNDADADORA VIOS CONSULTING